



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2023

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 27

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODXS

Objeto:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL H.C.D. SOLICITA AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO QUE FIRME
EL CONVENIO CON EL MINISTERIO DE SALUD DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA
PROVINCIAL "QUNITA BONAERENSE".-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"Año 2023 - 40 Aniversario de la Restauración Democrática"
Bloque Frente de Todos

13

San Isidro, 8 de marzo de 2023

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El Programa Provincial Qunita Bonaerense y la correcta aplicación del mismo en nuestro distrito.

Considerando:

Que el Programa Provincial Qunita Bonaerense es una estrategia integral de cuidados en la que se articulan políticas de acceso a una salud sexual, políticas de atención respetuosa del embarazo, parto y puerperio, acciones de acompañamiento del nacimiento, lactancia y crianza de niñas y niños durante los primeros años, en el marco de una perspectiva de organización social de los cuidados y del cuidado del ambiente;

Que es un programa interministerial creado por el Decreto provincial N° 268/222 que se propone promover el acceso oportuno a los cuidados de la salud durante el embarazo, el parto, pos parto primeros años de vida de las niñas y los niños y acceso equitativo a los elementos necesarios en toda esa etapa para favorecer prácticas recomendadas como la lactancia, el sueño seguro y la promoción del desarrollo infantil;

Que a su vez es un trabajo articulado con las políticas y áreas del Estado provincial que realizan acciones para el abordaje de estas poblaciones, potenciando su capacidad y generando mayor y mejor llegada;

Que este proyecto así mismo está íntegramente articulado con la Ley 27.611 de "Atención y Cuidado Integral de la Salud durante el Embarazo y la Primera Infancia" que fue sancionado el 29 de diciembre de 2020 y fortalece los derechos de las personas gestantes durante el embarazo y acompañan el crecimiento de sus hijas e hijos hasta los primeros 3 años de vida;



13

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
"Año 2023 - 40 Aniversario de la Restauración Democrática"
Bloque Frente de Todos

Que se calcula que, en total, cada año nacen en territorio bonaerense entre 70.000 y 90.000 niños y niñas, de los cuales el 10 por ciento, unos 8.000 bebés no superan los 2,5 kg al momento del nacimiento, lo que los coloca en una situación de mayor vulnerabilidad en materia de salud;

Que este programa se implementa por fases y en un primer momento se hará entrega del kit a las personas cuyos niños y niñas tengan un peso de nacimiento menor a los 2.500 gramos;

Que en las últimas semanas hemos tomado conocimiento que este programa no se está llevando adelante en nuestro distrito y es menester saber los detalles detrás de esta situación;

Que este programa podría beneficiar a múltiples madres, niños y niñas de nuestro distrito y sería una verdadera vergüenza que no se estuviera aplicando correctamente impidiendo a éstos el acceso a los derechos que les corresponden.

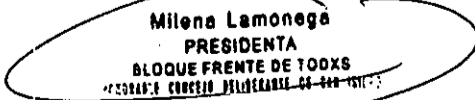
Por todo lo expuesto, los y las concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

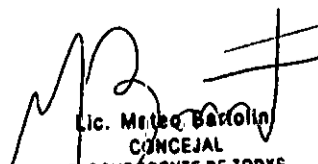
Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que firme el convenio con el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos para la implementación del Programa Provincial "Qunita Bonaerense".

Artículo 2º: De forma.

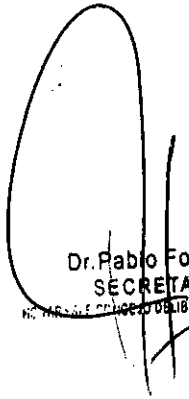

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Milena Lamonega
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

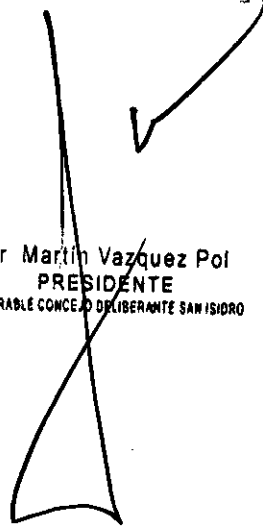

Celia Sarmiento
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Lic. Mateo Barolín
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 15/03/2023... pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
SALUD... P. U. B. L. I. C. A.
SAN ISIDRO... 16... de MARZO... de 2023


Dr. Pablo Fontanel
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO




Dr. Martín Vázquez Pol
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
☆ 10 MAR 2023 ☆
Hora... 09:40
RECIBIDO